

perenne de 76 m2 y, 50,00 m2. Linderos: Norte con finca de don José María Silver; Sur la vivienda centro posterior de la misma planta, patio de luces y caja de escalera; Este la vivienda izquierda exterior de la misma planta y patio de luces y caja de escalera y Oeste con el patio de manzana propiedad de la finca. Se le asigna una participación en el inmueble del 2 por 100. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 600, libro 216, tomo 92 vuelto, finca 1430, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 13 de diciembre a las 12 de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla número 1, primera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

1.— El tipo de subasta es el de 58.646 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titularidad de la finca.

4.— Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid, de La Rioja y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de septiembre de 1984.

JUZGADO MILITAR TOGADO NUM. 1 DE MADRID

REQUISITORIA

3162

José Sáenz Arburua hijo de Julian y de María Pilar natural de Logroño, de profesión Ganadero, de estado Soltero de 22 años, estatura 1,70 metros tez blanca pelo negro, complexión normal domiciliado últimamente en calle Duquesa de la Victoria número 52 de Logroño, procesado por deserción y fraude, C/221/31 comparecerá en el plazo de quince días ante el Sr. Comandante Auditor Juez Togado, del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1, Madrid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que a de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 19 de septiembre de 1984.

JUZGADO DEL BATALLON DE INSTRUCCION

PARACAIDISTA DE MURCIA

EDICTO

3160

Don José Font Gomilla, C. L. P. de Infantería, Secretario del Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista y del Procedimiento Previo número 286-V-81 que se ha instruido por Incidentes al Aspte. a C. L.P. Ramón Estévez García, CERTIFICO: Que a los folios que a continuación se detallan figura:

Al folio núm. 62 figura Decreto de la Autoridad Judicial de la Región Militar de Levante, que a la letra dice: "Decreto.— Valencia, 17 de mayo de 1934. De conformidad con el precedente Dictamen de la mi Auditor y por sus propios fundamentos, ACUERDO: La terminación del procedimiento sin declaración de nueva responsabilidad a tenor de lo dispuesto en el art. 521 del Cód-

igo de Justicia Militar del presente Procedimiento Previo número 286-V-81 relativo al Aspte. a Caballero Legionario Paracaidista Ramón Estévez García considerando suficientemente corregida la falta leve de réplicas desatentas a Superiores, del Art. 443 del Código de Justicia Militar de la que los hechos son constitutivos. Pasen las actuaciones al Juez del Juzgado Militar del Batallón de Instrucción Paracaidista de Murcia, para notificación, deducción de testimonios y demás trámites de ejecución elevándolo seguidamente en consulta de archivo. El Capitán General, firma ilegible, Fdo., Manuel Vallespin González-Valdés Sello de la Capitanía General de la tercera Región Militar."

Y a efectos de inserción y publicación correspondiente en el Boletín Oficial correspondiente para notificación al interesado se extiende el presente con el Visto Bueno del Sr. Juez en la Plaza de Murcia, a 25 de septiembre de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NALDA

ANUNCIO

3125

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1984, las Modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas por recogida domiciliaria de basuras, por alcantarillado y por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, así como de la Ordenanza reguladora del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal los correspondientes Expedientes con las Ordenanzas, tarifas y acuerdos aprobatorios de las mismas, por plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar dichos expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría Municipal.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no haya reclamaciones se entenderá aprobados los acuerdos de modificación de las citadas Ordenanzas Fiscales.

Nalda, 24 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

ANUNCIO

3147

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una Plaza de Barrendero Municipal, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal, en sesión de fecha 24 de septiembre de 1984, acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que queda así:

Admitidos

D. N. I.

- 1.—Gabriel Zorzano Hurtado 16.457.738
- 2.—José Antonio Muro Martínez 16.537.022
- 3.—Paulino Ochoa Martínez 16.451.801
- 4.—Miguel Angel Navajas Hermosilla 16.480.871
- 5.—Federico Navarro Fernández 16.457.713
- 6.—Manuel Infante Camporovin 16.396.371
- 7.—Carlos Terroba Tobías 16.496.991
- 8.—Sebastián Jesús Fernández Zorzano 16.515.807
- 9.—José Javier Pérez del Campo 16.519.937

Excluidos:

Ninguno.